



JUZGADO VEINTIUNO DE FAMILIA DE BOGOTÁ

Carrera 7 N° 12 C 23 Piso 7 Teléfono 2815076
Correo electrónico flia21bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Diez (10) de septiembre de dos mil veinte (2020)

REF: IMPUGNACIÓN DE PATERNIDAD

Demandante: JORGE HUGO TOVAR RIVEROS C.C.N° 79.759.458

Demandado: KEVIN LEONARDO TOVAR RUBIO C.C.N° 1.031.177.988

No. 11001-31-10-021-2019-00556-00

Analizadas las diligencias se dispone:

Se agrega a los autos y se pone en conocimiento de los interesados la comunicación proveniente del INSTITUTO COLOMBIANO DE MEDICINA LEGAL (fl.49), con las indicaciones para el pago de las muestras de ADN, por secretaría comuníquese al demandante al correo electrónico tovarjorge869@gmail.com, adjuntando copia de la mencionada comunicación.

Se requiere a la parte accionante para que proceda a dar trámite a lo requerido por el INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL, con el fin de llevar a cabo la prueba decretada. Lo anterior, en el término perentorio de treinta (30) días, so pena de dejar sin efectos la demanda y disponer la terminación del proceso por desistimiento tácito de la acción (art. 346 del C.P.C., modificado por el art. 1º de la ley 1194 de 2008 y el art. 317 del C.G.P.).

NOTIFÍQUESE,
La Juez,

SANDRA ISABEL BERNAL CASTRO

La anterior providencia se notifica por estado No.
062 hoy 11 de septiembre de 2020.

NANCY LILIANA AGUIRRE GIRALDO
SECRETARIA

Firmado Por:

SANDRA ISABEL BERNAL CASTRO

JUEZ CIRCUITO

**JUEZ CIRCUITO - JUZGADO 021 DE CIRCUITO FAMILIA DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-SANTAFE
DE BOGOTA D.C.,**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f6d22462d544b814a0baf2ccb5f6d781acefc19fe5f2bfb41491c51f0b48a186**

Documento generado en 10/09/2020 01:52:33 p.m.